

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN  
OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

2021/00458-0092  
FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO

0092

A términos del Artículo 100 de la Ley 1098 de 2006 se señala FECHA PARA AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS Y FALLO dentro del presente PARD,

Tal acto se lleva a cabo el día **MIERCOLES, 28 de julio de la presente anualidad (2021)** a las dos (02) de la tarde

En la audiencia se dará valor probatorio a la historia de atención, a la diligencia de verificación del estado de cumplimiento de derechos, con los documentos que soportan la misma, a los informes del equipo interdisciplinario de la institución y demás material que sirva como prueba de la misma.

Así las cosas, se ordena CITAR y NOTIFICAR previamente, el contenido del presente auto, a las PARTES vinculadas en este proceso.

Cindy Yaneth Álzate Arbeláez progenitora. [cindyalzate249@gmail.com](mailto:cindyalzate249@gmail.com)  
Ferney David Montoya Vargas. [enlacejuridicoholdimg@gmail.com](mailto:enlacejuridicoholdimg@gmail.com)  
[juzgarparasananar@fan.org.co](mailto:juzgarparasananar@fan.org.co)  
[trabajosocial@casadelachica.org](mailto:trabajosocial@casadelachica.org)  
[gloria.montoya@casadelachica.org](mailto:gloria.montoya@casadelachica.org)  
[caguirre@procuraduria.gov.co](mailto:caguirre@procuraduria.gov.co)  
[jose.gomez@icbf.gov.co](mailto:jose.gomez@icbf.gov.co)  
[casadelachinca@une.net.co](mailto:casadelachinca@une.net.co)  
lo mismo que a las personas que se referencian como red de apoyo.

En los términos del poder conferido al abogado Ferney David Montoya Vargas por la señora Cindy Yaneth Alzate Arbelaez se le reconoce personería para actuar en este proceso.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ  
2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
El anterior auto se notificó por Estados N° <u>81</u> hoy a las 8:00 a. m.
Medellin <u>12 de Julio</u> de 2021
DIANA MARCELA RESTREPO SILVA
SECRETARIA